



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
HATO COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

Que el Señor, **ABELARDO ALVAREZ CUADRA**, identificado con cedula de ciudadanía No.4.153.705 Expedida en Hato Corozal, en calidad de concejal asistió a siete 07 sesiones extraordinarias citadas mediante decreto No 100.13.058 del 02 de septiembre de 2022 Como se relaciona a continuación:

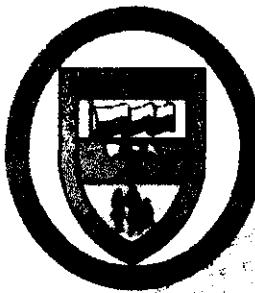
ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	04 de septiembre	Extraordinaria
2	05 de septiembre	Extraordinaria
3	06 de septiembre	Extraordinaria
4	07 de septiembre	Extraordinaria
5	08 de septiembre	Extraordinaria
6	09 de septiembre	Extraordinaria
7	10 de septiembre	Extraordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010. Para efectos del reconocimiento y pago del transporte, la Secretaria General del Concejo Municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Hato Corozal a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria Concejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN NICOLAS
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION N° 4656 DE 02 DE OCTUBRE DE 1989
NIT 900.134.412-1



CERTIFICACIÓN

Yo **MANUEL EDUARDO ACOSTA PRADA**, Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.125.408.375 Expedida en Puerto Caicedo (Putumayo) quien actuó en nombre y representación legal de la vereda San Nicolás del municipio de Hato Corozal Departamento de Casanare, en mi calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal, mediante la resolución N° 831 del 2016

Por medio del presente certifico que el señor: **ABELARDO ALVAREZ CUADRA** identificado con cédula de ciudadanía No 4.153.705 expedida en Hato Corozal, es residente en el predio denominado “LOS ACACIOS” de su propiedad ubicado en la Vereda San Nicolás, desde el 25 de diciembre de 2021.

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación en Hato Corozal Casanare, el día dos (02) del mes de marzo del año 2022.


MANUEL EDUARDO ACOSTA PRADA
Presidente JAC Vereda San NICOLAS
Celular: 3102464981

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE CERTIFICACION NIT 800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL MUNICIPIO SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 1		

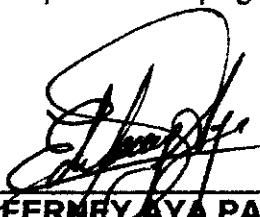
No. 029

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL
DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE**

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda, el Señor **ABELARDO ALVAREZ CUADRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.153.705 expedida en Hato Corozal (Casanare), reside en el predio denominado "Los Acacios" ubicado en la Vereda San Nicolás, lugar que se encuentra a 35 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

Dada en Hato Corozal, Casanare a los tres (03) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022), para el trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento



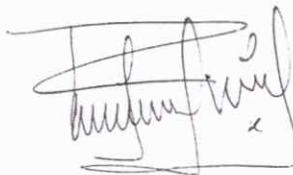
EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
Secretario de Planeación y Política Sectorial


Elaboró: Alcira B.
Tec. Operativo

	PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SECRETARIA DE HACIENDA REGISTRO PRESUPUESTAL: 0590		
	NIT.800012638 -2	Código: PA-RF-P03	Versión: 02

Beneficiario: ABELARDO ALVAREZ CUADRA	Documento: 4153705-5	FECHA REGISTRO: 2022-09-15	
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2022-03-04		
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0122	
<p>Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2022 Así:</p>			
Código Y Nombre Presupuestal			
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
2-1-AM/2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100	\$700.000,00
			\$700.000,00

Objeto: RESOLUCION NO 100.04.460 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2022 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS MES SEPTIEMBRE DE 2022
Observaciones: RESOLUCION NO 100.04.460 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2022 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS MES SEPTIEMBRE DE 2022



PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO